

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ALOHA GOLF, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el Hotel Andalucía Plaza en Nueva Andalucía, Marbella, el día 14 de Abril de 2004, a las 16:30 horas en primera convocatoria, y si procediera al día siguiente, 15 de Abril a las 17:00 horas en segunda convocatoria para tratar sobre los asuntos del siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio 2003, así como de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y de la actuación del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Apoderamiento a favor del Secretario de la Junta y del Consejo para formalizar el depósito de las cuentas anuales, informe de gestión, aplicación del resultado y el informe de los auditores de cuentas, con expresa facultad para expedir la certificación de los acuerdos a que se refiere el Artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión, o en su defecto, nombramiento de dos interventores.

A partir de esta convocatoria, los señores accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social la documentación a que se refiere el Orden del Día, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de la misma, si así lo solicitan.

Marbella, 6 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Javier Orizaola Paz.—9.049.

ALSTOM POWER, S. A.

Sociedad unipersonal

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 16 de febrero de 2004, acordó, entre otros asuntos, la reducción del

capital social de la compañía en ocho millones ochocientos veinte mil euros.

La reducción del capital tiene por única finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido como consecuencia de los resultados de ejercicios anteriores, por lo que no conlleva restitución de sus aportaciones al accionista, ni cabe el derecho de oposición de los acreedores conforme al artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se acordó que la reducción de capital se llevará a cabo mediante la amortización de 147.000 acciones de 60 euros de valor nominal cada una. El capital social de la compañía tras la citada operación es de cinco millones doscientos ochenta mil euros (5.280.000 euros).

Madrid, 15 de marzo de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, D.ª Isabel M.ª García-Duarte Olano.—9.825.

ALUMINIOS BENAHOARE, S. A.

Corrección de errores en anuncio en el BORME n.º 237, de fecha 12 de diciembre de 2003

Advertidos errores en la inserción del anuncio de la mencionada sociedad, publicado en el BORME n.º 237, del 12 de diciembre de 2003, se transcribe a continuación la oportuna rectificación: en el Punto primero, se dijo «Reducir el capital social en la cifra de 18.877,40 euros, quedando por tanto fijado en 41.223,81 euros, mediante la condonación de dividendo pasivo que resta por amortizar, por valor de 18.877,40 euros...», y se debió decir Primero.—«Reducir el capital social en la cifra de 42.070,85 euros, quedando por tanto fijado en 18.030,36 euros, mediante la condonación de dividendo pasivo que resta por amortizar, por valor de 42.070,85 euros...», quedándose el resto del anuncio exactamente igual al publicado el 12 de diciembre de 2003.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de marzo de 2004.—Administrador único, D. Francisco Sánchez Cubas.—9.197.

ANBAT, S. A.

Corrección de errores

Hacemos constar que en el anuncio publicado el pasado 15 de diciembre de 2003 en el BORME n.º 238, por error se publicó el nombre de la Com-

pañía como AMBAT S.A. cuando en realidad el nombre correcto es el de ANBAT S.A.

Barcelona, 15 de marzo de 2004.—El liquidador. M.ª Luisa Navarro Obón.—9.875.

ANCHORAGE CLUB MALLORCA, S. L.

Se convoca Junta General de socios a celebrar en el domicilio social, Calle Comtessa, 1, Illetas, Calvià, Mallorca, el miércoles día 7 de abril de 2004, a las 16.00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Informe y en su caso aprobación, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Aumento de capital social de la compañía en la suma de 7.927 euros y 19 céntimos, mediante la creación y suscripción de 1.319 nuevas participaciones sociales, iguales, acumulables e indivisibles, de 6 euros y 1 céntimo de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 185.995 a la 187.314, ambas inclusive, e igual contenido de derechos que las anteriores. Aceptar que la totalidad de las nuevas participaciones han sido suscritas por las personas propietarias de partes determinadas en el Complejo Anchorage, que han transferido el correspondiente importe a la cuenta corriente de la sociedad en la Banca March, con renuncia parcial al derecho de suscripción preferente. Las nuevas participaciones han sido íntegramente desembolsadas mediante aportaciones dinerarias.

Cuarto.—Consiguientemente, modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, siendo el nuevo cuya aprobación se propone:

Artículo 5.º El capital social es de 1.125.757 Euros y 14 céntimos, dividido en 187.314 participaciones sociales, números 1 a 187.314, ambos inclusive, de 6 euros y 1 céntimo, de valor nominal cada una de ellas, acumulables e indivisibles. El capital social está íntegramente suscrito y desembolsado.

Quinto.—Elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.